TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SITIO WEB OFICIAL

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – E.I.C.E. AMV, en adelante la **"Entidad"**, pone a disposición de la ciudadanía, usuarios, servidores públicos, contratistas, proveedores, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, organismos de control, medios de comunicación y demás grupos de interés, su sitio web oficial **https://eice.areametrovalledupar.gov.co/**, como un canal institucional de información, comunicación, participación e interacción con la ciudadanía.

El acceso, navegación y utilización del sitio web implican el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, en cuanto resulten aplicables a la actividad desarrollada por el usuario dentro del portal. Estos términos tienen como finalidad establecer las reglas generales que orientan el acceso y utilización de los contenidos, servicios, formularios, funcionalidades y demás recursos disponibles a través del sitio web, sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a cada actuación, trámite, procedimiento o servicio específico.

En desarrollo de los principios constitucionales que orientan la función administrativa, la Entidad dispone este portal como instrumento para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, promover la transparencia, fortalecer la participación ciudadana, facilitar la interacción con la Administración y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las personas mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

De conformidad con el régimen constitucional y legal aplicable, la información pública que se encuentre bajo custodia o control de la Entidad estará disponible para consulta y acceso ciudadano en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico. El portal constituye, por tanto, uno de los mecanismos institucionales destinados a facilitar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, de acuerdo con los principios de máxima publicidad, transparencia, calidad, oportunidad, accesibilidad y divulgación proactiva que resulten aplicables. La Ley 1712 de 2014 establece que la información en poder de los sujetos obligados es pública y únicamente podrá ser sometida a reserva o restricción cuando exista fundamento constitucional o legal para ello.

En este sentido, la Entidad procurará mantener actualizada, organizada y disponible la información institucional que deba ser divulgada a través de medios electrónicos, de conformidad con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y con los estándares establecidos para su publicación. La estructura del portal deberá observar, en lo pertinente, los criterios de publicación, accesibilidad, seguridad digital, datos abiertos y divulgación de información establecidos por la normativa vigente, particularmente aquellos desarrollados por la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.

Así mismo, la información publicada en el portal deberá interpretarse atendiendo su naturaleza y finalidad. Los contenidos de carácter institucional, informativo, normativo, contractual, financiero, administrativo o de cualquier otra naturaleza publicados por la Entidad tienen como finalidad facilitar su conocimiento y consulta por parte de los ciudadanos y demás interesados, sin que la reproducción, consulta o descarga de dichos contenidos pueda entenderse, por sí misma, como la expedición de certificaciones, conceptos, decisiones administrativas o documentos auténticos distintos de aquellos que expresamente tengan dicha naturaleza.

Por consiguiente, cuando una determinada actuación administrativa, trámite, procedimiento, convocatoria, proceso contractual o servicio esté sometido a requisitos, términos, canales, condiciones o procedimientos especiales previstos en la Constitución, la ley, reglamentos, actos administrativos, documentos contractuales o instrumentos institucionales, deberán observarse dichas disposiciones de manera integral. La información publicada en el portal no sustituirá los requisitos jurídicos o procedimentales que sean exigibles para la producción de efectos legales, salvo que la normativa aplicable expresamente reconozca efectos jurídicos a la actuación realizada mediante medios electrónicos.

La Entidad podrá disponer en el sitio web información relacionada con sus procesos de contratación, convocatorias, documentos contractuales, actos administrativos, informes, proyectos, programas, trámites, servicios, mecanismos de participación, información financiera, institucional y demás contenidos cuya publicación corresponda en cumplimiento de sus funciones y obligaciones legales. La información relacionada con contratación pública será publicada atendiendo el régimen jurídico aplicable a la Entidad y, cuando corresponda, a través de los sistemas electrónicos oficiales establecidos para tal finalidad.

Ahora bien, la publicación de información en el sitio web estará sometida a las excepciones constitucionales y legales relativas a información clasificada o reservada. Cuando un documento contenga información pública conjuntamente con datos personales, información sensible, información sometida a reserva legal o cualquier otra información cuya divulgación se encuentre jurídicamente restringida, la Entidad adoptará las medidas necesarias para proteger la información exceptuada, incluyendo, cuando resulte procedente, la anonimización, supresión, ocultamiento o disociación de los datos correspondientes, sin perjuicio del deber de garantizar el acceso a la información pública que legalmente pueda ser divulgada.

De manera particular, la publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia no implica autorización para divulgar indiscriminadamente datos personales de terceros. La Entidad observará el principio de protección de los datos personales y armonizará el derecho de acceso a la información pública con los derechos

fundamentales a la intimidad, al buen nombre, al habeas data y a la protección de la información personal, conforme al régimen previsto en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Por otra parte, los usuarios deberán utilizar el portal de manera lícita, responsable, diligente y respetuosa, absteniéndose de realizar actuaciones que puedan afectar su funcionamiento, seguridad, disponibilidad, integridad o confiabilidad. En consecuencia, no estará permitido utilizar el sitio web para introducir código malicioso, virus, programas o archivos destinados a alterar, interceptar, destruir o afectar sistemas o información; intentar obtener acceso no autorizado a servidores, bases de datos, cuentas, sistemas o funcionalidades; realizar actividades de suplantación; efectuar ataques informáticos; utilizar mecanismos automatizados que generen una carga indebida sobre la infraestructura tecnológica; o ejecutar cualquier conducta contraria al ordenamiento jurídico.

Del mismo modo, los usuarios deberán abstenerse de utilizar los formularios, canales de contacto, mecanismos de participación o demás herramientas disponibles en el portal para enviar información manifiestamente falsa, fraudulenta, ilegal, ofensiva, discriminatoria, difamatoria o que vulnere derechos fundamentales de terceros. La utilización de estos mecanismos deberá responder a su finalidad institucional y a los principios de buena fe, responsabilidad y respeto por los derechos de los demás.

Cuando el portal permita a los usuarios suministrar información mediante formularios electrónicos, el interesado deberá proporcionar información veraz, completa, actualizada y verificable, en los campos en los que ello resulte necesario para la atención de la solicitud. La presentación de información falsa o adulterada podrá generar las consecuencias administrativas, civiles o penales previstas en el ordenamiento jurídico, según corresponda.

En particular, el formulario de contacto y los demás mecanismos electrónicos habilitados por la Entidad constituyen canales de interacción institucional y no deberán entenderse como mecanismos de presentación de documentos cuando la ley, el reglamento, el procedimiento correspondiente o las condiciones de una convocatoria exijan un canal específico, una firma determinada, radicación presencial, utilización de una plataforma institucional o el cumplimiento de formalidades especiales.

La recepción de una comunicación mediante el sitio web tampoco implica, por sí misma, la aceptación, aprobación, reconocimiento de derechos, autorización, adjudicación, contratación, certificación o adopción de una decisión por parte de la Entidad. La actuación administrativa correspondiente solamente producirá los efectos jurídicos que le sean propios cuando se hayan cumplido las condiciones y formalidades establecidas por la normativa aplicable.

En materia de protección de datos personales, cualquier información suministrada por los usuarios a través del portal será tratada de conformidad con la **Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la E.I.C.E. AMV**, la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y demás disposiciones aplicables. El suministro de información personal mediante formularios o canales digitales estará sujeto a las condiciones, finalidades, derechos, procedimientos y mecanismos de autorización establecidos en dicha política y en los respectivos avisos de privacidad.

La Entidad aplicará los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el régimen colombiano de protección de datos. La Ley 1581 de 2012 reconoce a los titulares, entre otros, los derechos a conocer, actualizar y rectificar la información que repose sobre ellos, así como los demás derechos previstos en la legislación aplicable.

Cuando la interacción digital implique el tratamiento de datos sensibles, la Entidad adoptará las medidas reforzadas de protección previstas en la legislación y, cuando corresponda, solicitará la autorización expresa del titular o aplicará la excepción legal que resulte procedente. En ningún caso la publicación de información pública podrá entenderse como autorización general para el tratamiento o divulgación de datos personales sometidos a protección constitucional o legal.

En consecuencia, estos Términos y Condiciones deberán interpretarse conjuntamente con la **Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales** y con la **Política de Derechos de Autor y Uso de Contenidos** de la Entidad, disponibles en el sitio web oficial. Dichos instrumentos regulan materias específicas y complementarias que, por su naturaleza, requieren reglas particulares de aplicación.

Respecto de los contenidos institucionales, la Entidad podrá establecer condiciones y limitaciones para la reproducción, transformación, distribución o utilización de aquellos contenidos que se encuentren protegidos por derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de terceros o restricciones legales. La consulta o descarga de información pública no constituye, por sí misma, una cesión general de derechos de propiedad intelectual. El uso posterior de los contenidos deberá respetar las condiciones establecidas en la legislación aplicable y en la política institucional correspondiente.

Asimismo, el sitio web podrá contener enlaces, referencias o vínculos hacia páginas, plataformas, sistemas de información o sitios electrónicos administrados por otras entidades públicas, organismos de control, proveedores tecnológicos, organismos internacionales, organizaciones privadas u otros terceros. Tales enlaces tienen como finalidad facilitar el acceso a información o servicios de interés y no implican, por sí

mismos, que la Entidad ejerza control sobre los contenidos, políticas, condiciones de uso, disponibilidad o prácticas de tratamiento de datos de los sitios externos.

Por lo anterior, el acceso a páginas de terceros a través de enlaces publicados en el portal se realizará bajo responsabilidad del usuario y estará sujeto a las condiciones, políticas de privacidad y términos de uso establecidos por los respectivos administradores. La Entidad procurará mantener vínculos institucionales pertinentes y actualizados, pero no será responsable por modificaciones, indisponibilidad temporal, contenidos, servicios o prácticas adoptadas por terceros respecto de sus propios sitios y plataformas.

La Entidad reconoce que el sitio web constituye un instrumento de interacción entre el Estado y la ciudadanía y, en consecuencia, procurará que sus contenidos sean presentados de manera clara, comprensible, accesible y útil para sus diferentes grupos de interés. La publicación de información deberá atender los estándares vigentes de accesibilidad web y las condiciones técnicas aplicables a las entidades públicas, de manera que se reduzcan las barreras de acceso a la información y se facilite su consulta por parte de las personas, incluidas aquellas que presenten algún tipo de discapacidad.

En concordancia con la Política de Gobierno Digital, la Entidad promoverá el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público, facilitar la interacción con la ciudadanía, fortalecer la confianza digital y mejorar la prestación de sus servicios. Estas actuaciones se desarrollarán de acuerdo con las capacidades institucionales y con los lineamientos, estándares y disposiciones que resulten aplicables a las entidades públicas.

De igual manera, la Entidad procurará que la información pública disponible en el portal pueda ser consultada, descargada y utilizada en condiciones compatibles con la normativa vigente, particularmente respecto de formatos, datos abiertos, accesibilidad y reutilización de información. Cuando existan restricciones jurídicas derivadas de derechos de terceros, protección de datos personales, reserva legal, seguridad nacional, seguridad pública u otras excepciones establecidas por el ordenamiento jurídico, estas prevalecerán sobre cualquier regla general de disponibilidad.

En materia de transparencia, el portal deberá constituir un mecanismo complementario para la divulgación proactiva de información y para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La existencia de información publicada en el sitio web no limita el derecho de cualquier persona a presentar solicitudes de acceso a información pública en los términos establecidos por la Ley 1712 de 2014 y las normas que la reglamenten.

Por consiguiente, cuando la información requerida no se encuentre disponible en el portal, presente dificultades de acceso o deba ser solicitada formalmente, los interesados podrán

acudir a los canales institucionales habilitados para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes de información y demás requerimientos ciudadanos. La Entidad dará a dichas solicitudes el trámite correspondiente conforme a la naturaleza de la petición y a los términos establecidos por la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias.

En relación con los trámites y servicios digitales, la Entidad propenderá por la simplificación, racionalización, digitalización y automatización de los procedimientos que se encuentren dentro de su competencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes. La Ley 2052 de 2020 establece disposiciones aplicables a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a particulares que cumplan funciones públicas o administrativas, orientadas, entre otros fines, a facilitar el acceso al ejercicio de derechos y a promover la digitalización y realización en línea de trámites.

No obstante, la disponibilidad de una funcionalidad electrónica no implica que todos los trámites o actuaciones de la Entidad deban entenderse digitalizados o perfeccionados exclusivamente mediante el portal. Cuando la regulación aplicable establezca requisitos, canales, sistemas de información o formalidades especiales, los usuarios deberán observarlos en los términos correspondientes.

En cuanto a la disponibilidad técnica, la Entidad realizará esfuerzos razonables para garantizar la continuidad, estabilidad y adecuado funcionamiento del sitio web; sin embargo, por tratarse de una plataforma tecnológica, pueden presentarse interrupciones, mantenimientos programados, fallas de conectividad, errores de terceros, actualizaciones, incidentes de seguridad u otras circunstancias que temporalmente afecten el acceso a determinados contenidos o funcionalidades.

En tales circunstancias, la Entidad procurará adoptar las medidas necesarias para restablecer el servicio y, cuando resulte pertinente, informará a los usuarios sobre interrupciones programadas o circunstancias que afecten significativamente la disponibilidad de determinados servicios digitales. La eventual indisponibilidad temporal del portal no implicará, por sí misma, incumplimiento de términos o plazos administrativos cuando estos se encuentren regulados por disposiciones especiales y existan canales alternativos legalmente habilitados.

Por otro lado, la Entidad adoptará medidas razonables de seguridad digital orientadas a proteger la infraestructura tecnológica, la información institucional y los datos tratados mediante sus sistemas, de acuerdo con las capacidades institucionales y con los estándares establecidos en el marco de la Política de Gobierno Digital y las disposiciones aplicables en materia de seguridad y privacidad de la información. La Resolución 1519 de 2020 contempla, entre otros aspectos, condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital para los sitios web de los sujetos obligados.

Sin perjuicio de lo anterior, ningún sistema conectado a redes de comunicaciones puede considerarse absolutamente invulnerable. Por ello, los usuarios deberán adoptar medidas razonables de seguridad durante su navegación, mantener actualizados sus dispositivos y programas de protección y abstenerse de realizar actuaciones que puedan comprometer la seguridad del portal o de terceros.

En cuanto a la exactitud de la información, la Entidad realizará esfuerzos razonables para que los contenidos institucionales publicados sean pertinentes, verificables y actualizados. Sin embargo, debido a la naturaleza dinámica de la información pública y a la posibilidad de que determinados contenidos se encuentren sujetos a modificaciones, actualizaciones, derogatorias, sustituciones o actuaciones posteriores, el usuario deberá verificar, cuando resulte necesario, la fecha de publicación, vigencia y fuente oficial de la información consultada.

Particularmente, la información normativa publicada en el portal deberá ser entendida como un mecanismo de consulta y divulgación. Cuando el usuario requiera determinar la vigencia, integridad, autenticidad o texto oficial de una disposición jurídica, deberá acudir a la fuente normativa oficial correspondiente o a los enlaces institucionales habilitados para tal finalidad. El propio portal de la Entidad dispone actualmente de un espacio de normatividad destinado a facilitar la consulta del marco jurídico aplicable.

De igual manera, la información publicada sobre procesos contractuales, convocatorias, proyectos, programas, actos administrativos, documentos técnicos o demás actuaciones institucionales deberá ser interpretada de acuerdo con los documentos oficiales que integren cada actuación. En caso de existir diferencias entre una descripción resumida, un contenido informativo del portal y el documento jurídico o técnico que produzca efectos legales, prevalecerá el documento que tenga la naturaleza jurídica correspondiente, de acuerdo con el régimen aplicable.

Respecto de la información suministrada por terceros, la Entidad podrá publicar o divulgar documentos que hayan sido producidos, aportados o remitidos por particulares, contratistas, proponentes, organizaciones, entidades públicas u otros sujetos, cuando exista fundamento jurídico para ello. La publicación de tales documentos no significa que la Entidad certifique o garantice, por el solo hecho de su publicación, la exactitud de todas las manifestaciones efectuadas por su autor, sin perjuicio de las funciones de verificación, control, evaluación o supervisión que legalmente correspondan.

En materia de participación ciudadana, los mecanismos digitales habilitados por la Entidad deberán ser utilizados de manera respetuosa, constructiva y conforme con la finalidad para la cual fueron dispuestos. Las opiniones, comentarios, sugerencias o manifestaciones realizadas por los usuarios no constituyen, por sí mismas, decisiones

administrativas ni generan derechos adquiridos, salvo cuando la legislación aplicable establezca expresamente efectos jurídicos para una determinada actuación.

Finalmente, los presentes Términos y Condiciones no limitan ni restringen los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos. Ninguna disposición contenida en este documento podrá interpretarse como una autorización para desconocer el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos personales, el derecho a la participación ciudadana, el debido proceso, el habeas data, la libertad de expresión o cualquier otro derecho reconocido por la Constitución y la ley.

La Entidad podrá actualizar, modificar, complementar o sustituir los presentes Términos y Condiciones cuando resulte necesario para adecuarlos a cambios normativos, tecnológicos, institucionales o funcionales del sitio web. Las modificaciones serán publicadas en el portal oficial y comenzarán a regir a partir de la fecha que se indique en la versión correspondiente o, en ausencia de una fecha específica, desde su publicación.

Asimismo, la Entidad podrá modificar la estructura, diseño, funcionalidades, contenidos, secciones, enlaces o servicios disponibles en el portal, procurando que tales modificaciones no afecten injustificadamente los derechos de los usuarios ni las garantías reconocidas por el ordenamiento jurídico. Cuando una modificación implique el tratamiento de datos personales bajo condiciones sustancialmente diferentes, se aplicarán adicionalmente las reglas establecidas en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y en la normativa vigente.

En todo caso, los usuarios deberán consultar periódicamente la versión vigente de estos Términos y Condiciones, así como las demás políticas institucionales publicadas en el portal. La Entidad procurará identificar claramente la fecha de actualización y, cuando corresponda, la versión del documento, con el propósito de garantizar transparencia y facilitar su trazabilidad.

La información, documentos y contenidos publicados en el portal se encontrarán sujetos a las normas colombianas y a las disposiciones especiales que regulen la actuación de la Entidad. En consecuencia, cualquier controversia relacionada con el uso del sitio web o con los contenidos y servicios institucionales deberá resolverse conforme a la Constitución Política, las leyes, reglamentos, actos administrativos y demás normas que resulten aplicables.

Cuando alguna disposición de estos Términos y Condiciones sea declarada inválida, inaplicable o contraria al ordenamiento jurídico por autoridad competente, dicha circunstancia no afectará la validez de las demás disposiciones, las cuales conservarán su eficacia en cuanto resulten jurídicamente aplicables.

La Entidad podrá conservar versiones anteriores de estos Términos y Condiciones para efectos de trazabilidad, control documental y transparencia institucional, de acuerdo con las reglas de gestión documental, conservación y archivo que resulten aplicables a la información electrónica. La Resolución 1519 de 2020 establece criterios relacionados con la conservación y archivo de la información publicada en ambientes electrónicos.

De manera complementaria, los usuarios podrán consultar en el sitio web las políticas institucionales relacionadas con privacidad y tratamiento de datos personales, derechos de autor y uso de contenidos, así como los demás instrumentos que la Entidad adopte para regular aspectos específicos de su interacción digital. Estas políticas deberán interpretarse de manera armónica entre sí y con el marco constitucional y legal vigente.

En particular, la **Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales** será el instrumento aplicable para establecer las condiciones específicas bajo las cuales la Entidad, en calidad de responsable o encargado, según corresponda, recolecta, almacena, usa, circula, actualiza, rectifica, suprime y, cuando exista fundamento jurídico para ello, transfiere o transmite datos personales. El tratamiento se sujetará al régimen colombiano de protección de datos personales, incluida la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.

Del mismo modo, la **Política de Derechos de Autor y Uso de Contenidos** regulará las condiciones específicas aplicables a la utilización, reproducción, distribución, transformación, comunicación o reutilización de los contenidos, información, datos, elementos gráficos, signos distintivos y demás materiales publicados en el sitio web, en cuanto tales usos se encuentren sujetos a protección o condiciones jurídicas especiales.

Por su parte, las disposiciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública se aplicarán de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 y las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan. La Entidad garantizará el acceso a la información pública dentro del marco constitucional y legal, respetando simultáneamente las excepciones relativas a información clasificada y reservada.

Finalmente, la utilización del sitio web deberá entenderse como una manifestación de la relación institucional entre la Entidad y la ciudadanía basada en los principios de transparencia, buena fe, responsabilidad, publicidad, participación, seguridad, accesibilidad y respeto por los derechos fundamentales. El portal oficial constituye un instrumento para acercar la Administración a sus grupos de interés y facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos, sin sustituir las competencias, procedimientos, formalidades y mecanismos jurídicos establecidos por la Constitución y la ley.

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – E.I.C.E. AMV invita a los usuarios a consultar permanentemente la información institucional, utilizar responsablemente los canales digitales disponibles y ejercer sus derechos a través de los mecanismos oficiales dispuestos para tal finalidad.